


## CIRCULAR PARA LA APLICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026 SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS COMUNES DE TRAMITACIÓN Y DE EJECUCIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL DE FUENGIROLA.

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de la Secretaría General de Servicios Judiciales sobre el desarrollo del proceso de reordenación del personal funcionario afectado por la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los Servicios Comunes de Tramitación y de Ejecución de la Oficina Judicial de Fuengirola, de fecha 19 de mayo de 2026, mediante la presente se comunica el inicio del plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente circular en la página Web de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, para que el personal funcionario afectado pueda manifestar voluntariamente su voluntad de ser reordenado en los puestos objeto de modificación.

Las solicitudes irán dirigidas a la Secretaría General de Servicio Judiciales y se presentarán exclusivamente por medios electrónicos.

La Jefa de Servicio de Oficina Judicial  
Belén Pérez Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN PEREZ SANCHEZ	25/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKU4UHFNGWBMCNXB9LZ5C3V6GW	PÁG. 1/1	